

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

Bonos de tesorería, quinta emisión 1986
Pago de intereses y amortización total

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del 15 de enero de 1990, se procederá al pago del cupón de intereses, vencimiento 15 de enero de 1990, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	131,25
A deducir:	
25 por 100 a cuenta del IRPF	32,8125
Importe líquido	98,4375

A partir de la misma fecha los bonos quedan totalmente amortizados, y los señores bonistas podrán solicitar el reembolso por el nominal de los mismos.

El citado cupón y reembolso se harán efectivos en todas las oficinas del Banco.

San Sebastián, 8 de enero de 1990.—El Consejo de Administración.—289-C.

DINABROTHERS, S. A.

En la Junta general universal extraordinaria de la Sociedad «Dinabrothers, Sociedad Anónima», celebrada en Molino de La Hoz, Las Rozas de Madrid, el día 12 de diciembre de 1989, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver «Dinabrothers, Sociedad Anónima», a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.—Aprobar el Balance de disolución cerrado el día 13 de diciembre de 1989, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja	430.758
Efectos comerciales a cobrar	9.280.000
Pérdidas	289.242
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

En Madrid, Las Rozas, a 14 de diciembre de 1989.—302-D.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Seguros de Vida

MADRID
Bambú, 12

Títulos premiados por sorteo ante Notario mes de diciembre de 1989

Por combinación de letras:

F.K.S. Y.K.C. E.E.T. C.N.R.
H.Z.P. X.K.G. R.N.N. U.M.B.

Por combinación de números: El 1.813. segundo número para el Plan R-3: El 4.704.

Sorteo extraordinario de diciembre: Primer número 8.712. segundo número 8.050.

Madrid, 10 de enero de 1990.—284-C.

RECKITT & COLMAN, S. A.

Primer anuncio de fusión

A efectos de lo establecido en el artículo 242 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», válidamente celebrada el día 30 de diciembre de 1989, y elevados a instrumento público en la misma fecha, que transcritos dicen así:

Uno.—Aprobar la fusión por absorción de «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima» y «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque, a título de sucesión, universal, del patrimonio de ésta a «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, según lo dispuesto en el artículo 142 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Dos.—Aprobar el Balance de situación de «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al de la adopción del acuerdo, 29 de diciembre de 1989.

Tres.—Aprobar que no procederá el aumento de capital en «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», en razón a que esta Sociedad es la única titular de todas las acciones de la Sociedad absorbida «Productos Nenuco, Sociedad Anónima».

Cuatro.—Comunicar la adopción de los acuerdos anteriores, a efectos de verificación y control, al Registro de Inversiones Extranjeras de la Dirección General de Transportes Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras.

Cinco.—Facultar con carácter solidario al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, con toda amplitud que en derecho se requiera y sin limitación alguna, puedan llevar a efecto todos los trámites que sean exigidos hasta la inscripción en los Registros públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Bilbao, 5 de enero de 1990.—El Consejo de Administración.—221-D. 1.º 17-1-1990

PRODUCTOS NENUCO, S. A.

Primer anuncio de fusión

A efectos de lo establecido en el artículo 242 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Productos

Nenuco, Sociedad Anónima», válidamente celebrada el día 30 de diciembre de 1989, y elevados a instrumento público en la misma fecha, que, transcritos, dicen así:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», y «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, previa disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», con traspaso a la Sociedad absorbente, «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de su Activo y Pasivo, la cual quedará subrogada en la totalidad, cualquiera que sea su naturaleza de derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, con aplicación de los preceptos pertinentes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el balance de situación de «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al de la adopción del acuerdo, 29 de diciembre de 1989.

Tercero.—Aprobar que no procede canje de acciones para la realización de la fusión, en razón a que la Sociedad absorbente es la única titular de todas las acciones de la Sociedad Absorbida, «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», cuyas acciones serán amortizadas, en su caso.

Cuarto.—Comunicar la adopción de los acuerdos anteriores, a efectos de verificación y control, al Registro de Inversiones Extranjeras, de la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras.

Quinto.—Facultar con carácter solidario al Presidente y al Secretario en funciones del Consejo de Administración para que, indistintamente, con toda amplitud que en derecho se requiera, y sin limitación alguna, puedan llevar a efecto todos los trámites que sean exigidos hasta la inscripción en los Registros Públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Barcelona, 5 de enero de 1990.—El Consejo de Administración.—206-D. 1.º 17-1-1990

EUSKALGRAF, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 2 de febrero de 1990, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Maestro Guridi, número 6, bajo, y en segunda convocatoria, al día siguiente 3 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital de la Sociedad, con la finalidad de adaptarlo a lo dispuesto en el artículo 4.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y de conformidad con la disposición transitoria tercera.2 de la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, conforme a lo previsto en la disposición transitoria tercera.1 de la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Tercero.—Reelección del Administrador único, por un periodo, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta.2 de la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Cuarto.-Autorizaciones varias.
Quinto.-Acta de la reunión.

Tratándose de adoptar acuerdos que tienen como finalidad atemperar la situación de la Sociedad a las normas reguladoras de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede informe especial alguno de Administradores, en cuanto a la modificación de Estatutos a que se refiere el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 8 de enero de 1990.-El Administrador único.-549-C.

IMDISA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de 13 de noviembre de 1989, ha resuelto convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad «Imdisa, Sociedad Anónima», en su domicilio social de la calle San Romualdo, número 26, 28037 Madrid, el día 5 de febrero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social.

Madrid, 15 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier Gómez-Acebo.-553-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Primera emisión de obligaciones subordinadas, octubre 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de títulos de la primera emisión de obligaciones subordinadas que el tipo de interés vigente para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1990 es del 11 por 100 bruto, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión.

San Sebastián, 9 de enero de 1990.-El Director general, Xabier Alkorta Andonegi.-261-10.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

(GESA)

Grupo ENDESA

Dividendo a cuenta ejercicio 1989

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que, a partir del 22 del presente mes de enero de 1990, se pague la cantidad neta de 52,50 pesetas por acción en concepto de dividendo activo a cuenta del ejercicio de 1989, según el detalle siguiente:

Dividendo bruto 7,0 por 100 s/nominal Pesetas	Retención 25 por 100 Pesetas	Dividendo neto 5,25 por 100 s/nominal Pesetas
70	17,50	52,50

El pago de la expresada cantidad se realizará mediante el estampillado de los títulos que representa el ejercicio del derecho número 46, en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Bilbao-Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Caja de Madrid, Caja de Pensiones La Caixa, Caja Postal, CECA, Banca, March, Crédito Balear y Caja de Baleares Sa Nostra.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1990.-El Consejo de Administración.-527-C.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ATYBA

Balance de liquidación

Balance de liquidación de «Promociones y Construcciones Atyba, Sociedad Anónima», al 29 de diciembre de 1989, publicado en cumplimiento del artículo 164 del Decreto de 14 de diciembre de 1956.

	Pesetas
Activo:	
Realizable	27.733.115,00
Deudores	27.733.115,00
Resultados	437.771,49
Resultados liquidación	437.771,49
Total Activo	28.170.886,49
Pasivo:	
No exigible	28.170.886,49
Capital	3.000.000
Reserva legal	600.962,29
Reserva voluntaria	24.569.924,20
Total Pasivo	28.170.886,49

Cáceres, 29 de diciembre de 1989.-535-C.

TALLERES JESUS VICENTE IRLÉS, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de transformación

En fecha 10 de noviembre de 1989 se celebró en el domicilio social de la Mercantil Junta general extraordinaria y universal y en la que se tomó, por unanimidad, el acuerdo de transformar la Sociedad Anónima «Talleres Jesús Vicente Irlés, Sociedad Anónima», en una Sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará «Talleres Jesús Vicente Irlés, Sociedad Limitada».

Elche, 9 de enero de 1990.-El Administrador único, Juan Jesús Vicente Amorós.-143-D.

1.ª 17-1-1990

CARREAU, S. A.

(En liquidación)

Con fecha 10 de diciembre de 1989, la Junta general extraordinaria de esta Sociedad acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la misma, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles	25.414.297
Pérdidas y Ganancias	1.196.617
Total Activo	26.610.914
Pasivo:	
No exigible	26.610.914
Total Pasivo	26.610.914

Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-Los Liquidadores.-554-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Barquillo, número 19, el día 14 de febrero de 1990, a las dieciocho horas.

El orden del día será el siguiente:

- Primero.-Cese de Consejeros.
- Segundo.-Anulación de las acciones en circulación.
- Tercero.-Emisión de nuevas acciones nominativas en sustitución de las existentes.
- Cuarto.-Establecimiento de un pacto estatutario restrictivo de la libre transmisibilidad de acciones.
- Quinto.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
- Sexto.-Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad, calle Barquillo, número 19, el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe sobre la misma realizado por los accionistas que han solicitado la modificación estatutaria. Dicha información podrá ser requerida a la Sociedad por cualquier accionista y le será enviada de forma gratuita.

Se recuerda a los señores accionistas que para la válida asistencia e intervención en la Junta, se estará a lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de enero de 1990.-El Consejo de Administración.-552-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VIGO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, se convoca a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo para el día 2 de febrero de 1990, en la sala de conferencias del Centro Cultural CAIXAVIGO (Polcarpo Sanz, 13), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación:

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de excedentes. Informe de la Comisión de Control.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales y Presupuesto para 1990.

Cuarto.-Informe de la Comisión de Control sobre su actuación en 1989.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta por la Asamblea.

Nota.-De acuerdo con las disposiciones estatutarias se comunica a los señores Consejeros generales que con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se halla a disposición de los mismos la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de excedentes y el informe de la Comisión de Control.

Vigo, 9 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cornejo Molins.-504-C.

CERAMICA ARTISTICA TOLEDANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pelayo, número 8, de la localidad de Ajofrín (Toledo), el próximo día 5 de febrero de 1990,

a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar la decisión del Administrador único de la Sociedad, adoptada en fecha 15 de enero de 1990, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de Convenio, si lo estimare conveniente.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Ajofrín, 15 de enero de 1990.-El Administrador único, Maximiano Martín Maestro García de Blas.-499-C.

VALECONDO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Valecondo, Sociedad Anónima», a celebrar en la sede social de la Entidad, situada en Málaga, calle San Juan de Dios, número 1, 3.º, el día 5 de febrero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 6 de febrero de 1990, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar en el orden del día los siguientes puntos:

Cese del Administrador único.
Nombramiento de nuevos Administradores.
Ruegos y preguntas.

Málaga, 29 de diciembre de 1989.-El Administrador único, Paulino González Sendín.-192-D.

CENTRAL MANAGERS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad para el próximo día 5 de febrero de 1990, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1989.

Segundo.-Aprobación de la gestión social y ratificación de acuerdos del Consejo.

Tercero.-Enajenaciones patrimoniales de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1990.-El Administrador, Juan Moreno Nieorra.-533-C.

INDUSTRIAS, S. A.

08007 BARCELONA

Paseo de Gracia, 62, principal, 1.ª

A-08.014110

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el día 10 de enero de 1990 con la asistencia y el acuerdo unánime de los dos únicos accionistas poseedores de la totalidad del capital social desembolsado, de 1.010.000 pesetas, a saber, «Gestora de Viviendas, Sociedad Anónima», titular de 555 acciones y «Liwe, Sociedad Anónima», titular de las restantes 455 acciones, representadas respectivamente por su Administrador don Alfonso Rodés y por su Apoderado con delegación expresa don José Luis Matoses, tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Mantener el capital actual y transformar por imperativo legal a la Compañía en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de «Industrias, Sociedad Limitada», adaptando sus Estatutos a las normas previstas para esta clase de sociedades en la actual legislación, con refundición de los mismos, facultando al Administrador para publicar anuncios y otorgar las escrituras correspondientes.

Barcelona, 8 de enero de 1990.-«Industrias, Sociedad Anónima».-181-3. 2.ª 17-1-1990

EDIFICIO PUERTA DE ALCALA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1989, acordó por unanimidad reducir el capital en 280.000.000 de pesetas, quedando en consecuencia dicho capital fijado en 26.000.000 de pesetas, amortizando por tanto 28.000 acciones, las números 2.601 al 30.600, ambas inclusivas. La razón de la reducción acordada es, al objeto de lograr el equilibrio entre capital social y patrimonio social.

El presente acuerdo se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Pedreño.-496-C. 2.ª 17-1-1990

NON WOVEN, S. A. ARBORASA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«Non Woven, Sociedad Anónima» con domicilio en Barcelona, vía Augusta, 2, y «Arborasa, Sociedad Anónima», domiciliada en vía Augusta, 2, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que, por respectivos acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y universal de «Non Woven, Sociedad Anónima», y por la Junta general extraordinaria y universal de «Arborasa, Sociedad Anónima» (antes denominada «Arborasa, Sociedad Anónima»), en sesión del día 12 de diciembre de 1989, han acordado fusionarse, mediante la absorción de «Arborasa, Sociedad Anónima» por «Non Woven, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera con total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida, sin proceder a ampliar el capital de «Non Woven, Sociedad Anónima», por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de la Compañía absorbida.

Barcelona, 22 de diciembre de 1989.-Enrique Vila Robert, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Non Woven, Sociedad Anónima», y Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Arborasa, Sociedad Anónima».-476-C. 2.ª 17-1-1990

NON WOVEN, S. A. FIBREX, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«Non Woven, Sociedad Anónima» con domicilio en Barcelona, vía Augusta, 2, y «Fibrex, Sociedad Anónima», domiciliada en Sant Joan Despí, provincia de Barcelona, polígono industrial Font Santa, calle G, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que, por respectivos acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y universal de «Non Woven, Sociedad Anónima», y por la Junta general extraordinaria y universal de «Fibrex, Sociedad Anónima», en sesión del día 19 de diciembre de 1989, han acordado

fusionarse, mediante la absorción de «Fibrex, Sociedad Anónima», por «Non Woven, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera con total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida, sin proceder a ampliar el capital de «Non Woven, Sociedad Anónima», por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de la Compañía absorbida.

Barcelona, 27 de diciembre de 1989.-Enrique Vila Robert, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Non Woven, Sociedad Anónima», y Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fibrex, Sociedad Anónima».-477-C. 2.ª 17-1-1990

APARTAMENTOS DE MASELLA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Barcelona, rambla de Cataluña, número 91, el próximo día 19 de febrero de 1990, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente, Secretario e Interventores de acta de la Junta.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio precedente de 1989 y gestión de Administrador.

Tercero.-Ampliación del capital social a 10.000.000 de pesetas, liberados con cargo a reservas.

Cuarto.-Adecuación de los Estatutos a la actual legislación mercantil y facultar para elevar a público.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de enero de 1990.-El Administrador único.-279-C.

AUXILIAR MARITIMA, S. A.

La Junta universal de accionistas de fecha 4 de julio de 1989 acordó disminuir el capital de la Sociedad en 47.250.000 pesetas, mediante la anulación de todas las acciones nominativas y sustituyéndolas por 9.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una. El canje se hace a razón de 25 acciones antiguas por una nueva.

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-R. Martínez de Salas y Cayuela, Secretario del Consejo de Administración.-294-C. 1.ª 17-1-1990

ARRENDATARIA EL PARQUE, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad «Arrendataria El Parque, Sociedad Anónima», de fecha 17 de enero de 1989, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 70.200.000 pesetas, dejándolo establecido en 163.800.000 pesetas, mediante amortización de las acciones correspondientes, en la forma y requisitos establecidos legalmente.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.-257-C.

2.ª 17-1-1990

ARC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Arc, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que

tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Trafalgar, 4, quinto A, de Barcelona, el día 15 de febrero próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, el siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta a los socios de la situación económica y jurídica de la Sociedad, cuando el Consejo de Administración se constituyó y medidas tomadas al respecto y desenvolvimiento de las actividades de la misma con posterioridad.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Villegas Peramo.—287-C.

THE ENGLISH MONTESSORI SCHOOL, S. A. CENTROS EDUCATIVOS IZARRA, S. A. INTERNATIONAL SCHOOL DE ARAVACA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las tres Sociedades mencionadas, celebradas con el carácter de universales el día 30 de diciembre de 1989, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de las Sociedades «The English Montessori School, Sociedad Anónima», «Centros Educativos Izarra, Sociedad Anónima», e «International School de Aravaca, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las otras dos, con disolución de éstas y traspaso en bloque de sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente.

La efectividad de estos acuerdos de fusión ha quedado condicionada a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Madrid, 30 de diciembre de 1989.—El Presidente y Secretario de las respectivas Juntas de accionistas.—260-C. 2.ª 17-1-1990

VALDELOBOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 9 de febrero de 1990, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 10 de febrero de 1990, a las veinte horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Reducción de capital por imperativos legales.

Tercero.—Ampliación de capital.

Teruel, 26 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—39-D.

ACCIONAMIENTOS Y TRANSMISIONES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto por la Ley de Sociedades Anónimas y relación con su artículo 134, se hace público que la Junta general de la Entidad, celebrada con el carácter de universal el día 30 de

diciembre de 1989, adoptó por unanimidad y, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se aprueba la concurrencia de «Accionamientos y Transmisiones, Sociedad Anónima», al acto constitutivo de «Lenze Ibérica, Sociedad Anónima», como socio fundador, en cuyo acto constitutivo suscribirá 3.432 acciones de un valor nominal de 10.000 pesetas cada una de ellas: es decir, en total, 34.320.000 pesetas, suscripción que se efectuará mediante la cesión en favor de la nueva Sociedad del Activo y Pasivo social y cuyo valor es exactamente el del patrimonio neto de la Sociedad, tal y como resulta del Balance correspondiente al ejercicio de 1989.

Castelldefels, 12 de enero de 1990.—P. P. el Administrador.—189-D. 3.ª 17-1-1990

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VITORIA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los pactos de fusión acordados entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa y la Caja Provincial de Ahorros de Alava, a efectos del general conocimiento y protección de los derechos de los acreedores, que podrán solicitar la liquidación o aseguramiento de sus créditos, en el plazo de un mes, a partir de la fecha del anuncio de fusión, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa, en reunión celebrada en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, debidamente convocada y con asistencia del número de Consejeros generales exigidos estatutariamente, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

1. Fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa con la Caja Provincial de Ahorros de Alava, mediante la creación de una nueva Caja de Ahorros, previa la disolución sin liquidación de ambas, e integración en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios sociales, quedando subrogada la nueva Caja de Ahorros en todos los derechos y obligaciones de las Cajas disueltas, aprobando el balance cerrado al día anterior al de celebración de la Asamblea general, así como los Estatutos y Reglamento Orgánico por los que se regirá la Caja de Ahorros resultante de la fusión.

2. Aprobación de los pactos de fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa con la Caja Provincial de Ahorros de Alava.

3. Reconocer al excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a la excelentísima Diputación Foral de Alava el carácter de Corporaciones Fundadoras de la nueva Caja de Ahorros, al surgir la misma por sucesión universal de Instituciones, creadas por dichas Corporaciones.

4. Determinar la denominación social de la nueva Caja de Ahorros que será la de «Caja de Ahorros de Vitoria y Alava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa» y su domicilio social que estará establecido en Vitoria-Gasteiz, calle Postas, números 13-15.

5. Someter la validez de los acuerdos adoptados a las condiciones suspensivas de:

- Otorgamiento de autorizaciones que en cada caso fueran necesarias a los efectos de la presente fusión.

- Concesión en medida suficiente de beneficios o ayudas fiscales previstas en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás legislación aplicable vigente.

- Adopción por cada Caja de Ahorros fusionada, mediante acuerdo de sus Asambleas generales de los correspondientes acuerdos de fusión en los mismos términos.

6. Facultar al Consejo de Administración, delegando en su Presidente, para solicitar las autorizacio-

nes legales precisas para la fusión, así como los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantos acuerdos sean necesarios para la más plena ejecución de lo acordado por la Asamblea general.

Vitoria-Gasteiz, 5 de enero de 1990.—El Presidente, Francisco Javier Allende Arias.—446-C.

y 3.ª 17-1-1990

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los pactos de fusión acordados entre la Caja Provincial de Ahorros de Alava y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa, a efectos del general conocimiento y protección de los derechos de los acreedores, que podrán solicitar la liquidación o aseguramiento de sus créditos, en el plazo de un mes a partir de la fecha del anuncio de fusión, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Asamblea general extraordinaria de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, en reunión celebrada en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, debidamente convocada y con asistencia del número de Consejeros generales exigidos estatutariamente, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

1. Fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Alava con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa, mediante la creación de una nueva Caja de Ahorros, previa la disolución sin liquidación de ambas, e integración en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios sociales, quedando subrogada la nueva Caja de Ahorros en todos los derechos y obligaciones de las Cajas disueltas, aprobando el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Asamblea general, así como los Estatutos y Reglamento Orgánico por los que se regirá la Caja de Ahorros resultante de la fusión.

2. Aprobación de los pactos de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Alava con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria-Gasteizko Aurrezki Kutxa.

3. Reconocer a la excelentísima Diputación Foral de Alava y excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el carácter de Corporaciones Fundadoras de la nueva Caja de Ahorros, al surgir la misma por sucesión universal de Instituciones, creadas por dichas Corporaciones.

4. Determinar la denominación social de la nueva Caja de Ahorros que será la de «Caja de Ahorros de Vitoria y Alava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa» y su domicilio social que estará establecido en Vitoria-Gasteiz, calle Postas, números 13-15.

5. Someter la validez de los acuerdos adoptados a las condiciones suspensivas de:

- Otorgamiento de autorizaciones que en cada caso fueran necesarias a los efectos de la presente fusión.

- Concesión en medida suficiente de beneficios o ayudas fiscales previstas en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás legislación aplicable vigente.

- Adopción por cada Caja de Ahorros fusionada, mediante acuerdo de sus Asambleas generales de los correspondientes acuerdos de fusión en los mismos términos.

6. Facultar al Consejo de Administración, delegando en su Presidente, para solicitar las autorizaciones legales precisas para la fusión, así como los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantos acuerdos sean necesarios para la más plena ejecución de lo acordado por la Asamblea general.

Vitoria-Gasteiz, 5 de enero de 1990.—El Presidente, José María Guerenabarena Iriarte.—445-C.

y 3.ª 17-1-1990